

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/12/2017

Contrato No:	273	Fecha de contrato:	06/03/2017			Nombre de Contratista:	UNIVERSIDAD EAN			
No. de factura o documento equivalente:	20-13	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	X	NIT / C.C contratista:	860.026.058-1		
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	14			Periodo a pagar:	DE:	16/11/2017	A:	11/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


Realización Sesión Gestión del Talento y Desarrollo Humano. Programa de Formación Integral ICFES 2017.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	9.968.480
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		9.968.480

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA MERCEDES COBCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Recibí
Tatiana G.
11:00.
18 DIC. 17

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 273 - 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD EAN	C.C. / C.E. No.:	860.026.058-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 16/11/2017	Hasta 11/12/2017	INFORME No.: 14

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	273	Fecha de inicio	06/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: El contratista se compromete con EL ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula CUARTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO DISCISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$117.628.064) MCTE , precio correspondiente a 159.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$99.684.800) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIESCISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$17.943.264) MCTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en NUEVE (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 06 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 273-2017. • Que se inició la ejecución el contrato. • Que del 25/05/2017 al 29/06/2017 se llevó acabo la capacitación de Redacción de Textos Jurídicos. • Que del 09/06/2017 al 05/07/2017 se llevó acabo la capacitación de Comunicación y Marketing Digital. • Que del 07/06/2017 al 28/06/2017 se llevó acabo la capacitación de Auditoria Normas Internacionales para el Sector Público. • Que del 23/06/2017 al 29/07/2017 se llevó acabo la capacitación de Redacción de Textos de Investigación. • Que del 21/07/2017 al 28/07/2017 se llevó acabo la capacitación de Presentaciones Efectivas en Segunda Lengua. • Que del 17/07/2017 al 19/07/2017 se llevó acabo la capacitación de Inteligencia Emocional. • Que del 23/08/2017 al 06/09/2017 se llevó acabo la capacitación de Toma de Decisiones Estratégicas. • Que del 02/10/2017 al 30/10/2017 se llevó acabo la capacitación de Presentaciones efectivas en Segunda Lengua II. 				


	<ul style="list-style-type: none"> • Que del 12/10/2017 al 13/10/2017 se llevó acabo la capacitación de Suite Adobe CC6. • Que del 31/10/2017 al 30/11/2017 se llevó acabo la capacitación de Programación en Python. • Que del 01/11/2017 al 29/11/2017 se llevó acabo la capacitación de Programación en Oracle PL/SQL. • Que del 28/11/2017 al 05/12/2017 se llevó acabo la capacitación de Curso Dev Ops. • Que del 17/11/2017 al 12/12/2017 se llevaron a cabo los seminarios de Dirección y Alta Gerencia. • Que del 16/11/2017 al 11/12/2017 se llevó a cabo la sesión de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
--	---

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso".</p> <p>Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la circular interna 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
20-6	10/07/2017	Capacitación Redacción Textos Jurídicos.	\$ 7.974.784
20-7	10/07/2017	Capacitación Marketing Digital.	\$ 5.981.088
20-8	10/07/2017	Capacitación Auditoria Normas Internacionales para el Sector Público.	\$ 7.974.784
62-4	09/08/2017	Capacitación Redacción de Textos de Investigación.	\$ 7.974.784
62-5	09/08/2017	Capacitación Presentaciones Efectivas en Segunda Lengua.	\$ 3.987.392
18-85	23/11/2017	Capacitación Inteligencia Emocional	\$ 3.987.392
18-84	22/11/2017	Capacitación Toma de Decisiones Estratégicas	\$ 3.987.392
16-14	02/11/2017	Capacitación Presentaciones Efectivas en Segunda Lengua II.	\$ 3.987.392
16-15	02/11/2017	Capacitación Suite Adobe CC6	\$ 7.974.784
20-07	11/12/2017	Capacitación Programación en Python.	\$ 7.974.784
20-06	11/12/2017	Capacitación Programación en Oracle PL/SQL	\$ 7.974.784

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

20-09	11/12/2017	Capacitación Curso Dev Ops																	\$ 7.974.784
20-14	12/12/2017	Seminario Dirección y Alta Gerencia																	\$ 11.962.176
20-13	12/12/2017	Sesión Gestión del Talento y Desarrollo Humano																	\$ 9.968.480
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			13	14	15	16													
				X															

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización capacitación Redacción Textos Jurídicos. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	7.18 %
2	Realización capacitación Marketing y Comunicación Digital. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	14.32 %
3	Realización capacitación Auditoría Normas Internacionales para el Sector Público. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	21.46 %
4	Realización capacitación Redacción de Textos de Investigación. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	28.6 %
5	Realización capacitación Presentaciones Efectivas en Segunda Lengua. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	35.74 %
6	Realización capacitación Inteligencia Emocional. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	42.88 %
7	Realización capacitación Toma de Decisiones Estratégicas. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	50.02 %
8	Realización capacitación Presentaciones Efectivas en Segunda Lengua II. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	57.16 %
9	Realización capacitación Suite Adobe CC6. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	62.46 %
10	Realización capacitación Programación en Python. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	67.76 %
11	Realización capacitación Programación en Oracle PL/SQL. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	73.06 %
12	Realización capacitación Curso Dev Ops. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	78.36 %
13	Realización seminarios de Dirección y Alta Gerencia. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	83.66 %
14	Realización sesión Gestión del Talento y Desarrollo Humano. Programa de Formación Integral ICFES 2017.	88.96 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Memorias
2	Certificados
3	Informes

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

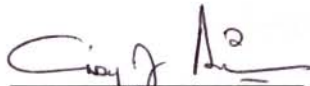
El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(15)** de **(diciembre)** de **(2017)**



 Elaboró



 Revisó



 Aprobó



UNIVERSIDAD EAN
 NIT. 860.026.058-1
 SOMOS UNA ENTIDAD NO CONTRIBUYENTE (E.T Art 23)
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
 RESOLUCIÓN DIAN FACTURACIÓN POR COMPUTADOR No. 18762003082431
 DEL 28/04/2017 DEL No. 1 AL No. 100000
 ICA BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO ACTIVIDAD 8544, TARIFA 9,66%
 VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FACTURA DE VENTAS NRO. 20-13

NOMBRE:	ICFES - NIT 860024301 - 6	FECHA ELABORACIÓN:	12.12.2017
DOCUMENTO DE	8600243016	FECHA VENCIMIENTO:	27.12.2017
DIRECCIÓN:	CL 17-3-40	REFERENCIA:	0290002006
TELÉFONO:	3387338EXT1132	No. PAGINA:	1 de 1
CIUDAD:	BOGOTÁ		
BP:	1000011627		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
400000000064	Factura correspondiente al curso Gestión del talento y desarrollo humano dentro del programa de formación para el ICFES por una intensidad de 20 horas.	1	95.697.408	9.968.480

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL	9.968.480
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Pesos	DESCUENTO	0
FORMA DE PAGO: EFECTIVO() CHEQUE DE GERENCIA() TARJETA D/C() TRANSFERENCIA()	IVA	0
	RETEICA	0
	TOTAL A PAGAR	9.968.480

La UNIVERSIDAD EAN no es Gran Contribuyente, no es responsable del impuesto sobre las Ventas IVA (Art. 476 E.T.). No practicar retención en la fuente por ser entidad sin ánimo de lucro catalogada como Régimen especial, (Art. 23 E.T.), es agente de retención del impuesto de industria, comercio y avisos ICA en Bogotá D.C. (D. 053/96) Actividad económica 304 Código CIIU 8544, tarifa 9.66 x 1000. Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio conforme a los artículos 621, 772 y 774 del código de comercio. En caso de mora en el pago de esta factura se causarán intereses a la tasa vigente autorizada por la Superintendencia financiera. © UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69 || Vigilada Mineducación. CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Res. n°. 12773 del Mineducación - 19/09/13, vigencia 19/09/17

Florencia Gomez
 RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA

 FIRMA, FECHA DE RECIBO, SELLO CLIENTE



(415)7709998201262(8020)061000011627000000002013(3900)09968480(96)20171227

Por favor realizar el pago en cualquier oficina de los bancos: Av/ Villas
 Calle 79 N° 11 45 - Conmutador 593 6464 Ext. 3391
 facturacionsap@universidadean.edu.co | Bogotá, D. C. - Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

UNIVERSIDAD EAN
NIT 860.026.058-1


CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Desarrollo Humano de la Universidad EAN, la cual fue verificada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información, certifico que la Universidad EAN al 31 de Octubre de 2017 cuenta con (34) aprendices SENA, información relacionada con la resolución Núm. 1816 expedida por el Servicio Nacional de aprendizaje el 27 de marzo de 2017, en la cual se fija una cuota de (22) aprendices para la Universidad a nivel nacional, por lo que se determina el completo cumplimiento a dicha obligación.

La Universidad EAN al 31 de Octubre de 2017 y por los últimos seis meses, ha cumplido de forma adecuada y oportuna las obligaciones emanadas en virtud por los contratos de aprendizaje firmados con aprendices SENA.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, la firma del Revisor Fiscal en las certificaciones se encuentra fundamentada en libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con la planilla de pago número 1009042559 y las fuentes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del 2017 a solicitud de la administración de la Universidad EAN.


JOAQUÍN ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
TP 225519 - T
Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2017
CERT -2392 - 17
Por delegación de Kreston RM S.A.
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltd